



Ayuntamiento de Almoradí

Ngdo.: Contratación

Exp.: 1300/2012

Asunto: 91/12 Monitor/a del Telecentro del Saladar

DECRETO DE ALCALDÍA

Por el Departamento de Contratación se ha tramitado expediente para la licitación del contrato de servicios, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, para la **“Contratación de los trabajos de monitor/a del Telecentro de El Saladar”**. El tipo de licitación del contrato es de 5.127,12 euros de Base Imponible, más 1.079,69 euros, correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de 6.203,81 euros anuales.

Se establece una duración del contrato de 2 años, sin posibilidad de prórroga.

Consta en el expediente Informe de Secretaría emitido el día 9 de enero de 2013, en cuanto al procedimiento a seguir y la legislación aplicable. Con fecha 18 de enero de 2013, se emite informe de la Intervención Municipal, acerca de la fiscalización del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato, con la siguiente observación: *“sistema de determinación del precio del contrato”*.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 22 de enero de 2013, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que iba a regir el procedimiento de licitación, así como el expediente de contratación y el gasto con cargo a la partida presupuestaria **924.226.00**.

Con fecha 24 de enero de 2013, se cursaron invitaciones para participar en la presente licitación a:

- CARMEN VELASCO MARTÍNEZ
- JOSÉ ANTONIO SANSANO RUIZ
- ANA BELÉN SANZ MARTÍNEZ

Durante el plazo de presentación de ofertas, que finalizó el día 11 de febrero de 2013, formuló oferta para tomar parte en la presente licitación Doña Ana Belén Sanz Martínez.

La Mesa de Contratación, con fecha 20 de marzo de 2013, procedió a dar lectura al informe técnico relativo a la Valoración de la Oferta Económica y Valoración Total de las ofertas presentadas, del tenor literal siguiente:

“En relación con el procedimiento de adjudicación del contrato para la prestación de los servicios de Monitor/a para el Telecentro de El Saladar y en base al acta de la mesa de contratación celebrada el día 12 marzo 2013, para la adjudicación del contrato objeto, en la que se solicita informe-valoración económica, se realiza basado en;

1º Que la oferta objeto de valoración por el Comité de Expertos es la presentada por Doña Ana Belén Sanz Martínez.

Ayuntamiento de Almoradí



Ayuntamiento de Almoradí

2º Que los criterios cuya ponderación dependa de criterio cuantificable económicamente, se han puntuado de la siguiente manera

Oferta económica: 10 puntos, ya que no hay más propuestas ofertadas por lo que se puntúa en 10 puntos la oferta con mayor baja económica.

El importe ofertado por Doña Ana Belén Sanz Martínez es de 6.203,81€ (IVA incluido).

Conforme a la oferta total presentada, la puntuación total del licitador es

Valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor	Valoración de los criterios cuantificables económicamente	Total puntuación oferta presentada
50 puntos	10 puntos	60 puntos

"

Con fecha 26 de marzo de 2013 se le requiere a la adjudicataria para que aportara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento, Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, declaración de la disposición efectiva de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y constituir la garantía definitiva.

Con fecha 3 de abril de 2013 y nº R.E. 4262, ANA BELEN SANZ MARTINEZ presenta toda la documentación requerida para dicha adjudicación, junto a la garantía definitiva, depositada mediante Cartas de Pago nº 2013-30 y 2013-122.

En uso de las facultades que me han sido conferidas y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de servicios para la **“Contratación de los trabajos de monitor/a del Telecentro de El Saladar”** a **ANA BELEN SANZ MARTINEZ, con D.N.I./C.I.F. 74004833X** y con domicilio en Almoradí, C/ LARRAMENDI 8 2º IZDA, C.P. 03160, debiendo ejecutarse el objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la propuesta formulada por la adjudicataria, de la que se desprenden las siguientes mejoras:

- El ordenador que actualmente está en la mesa del monitor/a, pasaría para los usuarios y durante el tiempo que dura el contrato cedería un ordenador portátil.

Ayuntamiento de Almoradí



Ayuntamiento de Almoradí

- Durante el tiempo que dura el contrato cedería una impresora.
- Realización de cursos de aprendizaje para el uso de ordenadores, Internet, correo electrónico, redes sociales, procesadores de texto, etc. para los adultos de El Saladar.
- Un día a la semana al mes, animación a la lectura: la hora del cuento, donde se leerá un cuento y luego se hará algún juego relacionado con el tema del cuento.

SEGUNDO.- El precio del contrato asciende a un importe de 5.127,12 € (cinco mil ciento veintisiete euros con doce céntimos) más 1.076,69 € (mil setenta y seis euros con sesenta y nueve céntimos), lo que supone un total de 6.203,81 € (seis mil doscientos tres euros con ochenta y un céntimos) anuales.

TERCERO.- Se establece una duración del contrato de 2 años, a partir de la firma del documento administrativo, sin posibilidad de prórroga.

CUARTO.- Autorizar y disponer el gasto con cargo a la partida presupuestaria 924.226.00 del Presupuesto Municipal.

QUINTO.- Publicar la adjudicación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, ubicado en la página web www.almoradi.es.

SEXTO.- Notificar la presente Resolución a la adjudicataria y a la Intervención Municipal.

OCTAVO.- Requerir a la adjudicataria para formalizar el contrato administrativo el día 16 de abril de 2013, a las 12:00 horas, en estas dependencias municipales.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

Documento firmado digitalmente.